

ESTRATEGIA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN

1. INSTITUCIONALIDAD Y MARCO LEGAL

La Ley de Estadística, publicada en el Registro Oficial Nº 323 del 7 de mayo de 1976, establece el Sistema Estadístico Nacional (SEN), mismo que se encuentra orientado a la investigación, estudio, planificación, producción, publicación y distribución de las estadísticas nacionales.

Los artículos 3 y 4 del mencionado cuerpo legal, definen los órganos que componen el sistema: el Consejo Nacional de Estadística y Censos (CONEC), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), así como todos los organismos e instituciones del sector público, que realicen labores de carácter estadístico, las mismas que obligatoriamente deben sujetarse al Sistema Estadístico Nacional.

El Consejo Nacional de Estadística y Censos se integra por: el Presidente de la Junta Nacional de Planificación, hoy Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), quien ostentará la presidencia, además de un delegado de cada uno de los Ministros de Estado, el Director Nacional de Movilización y el Director de Movilización del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas; adicionalmente los representantes de los organismos estatales, quienes participan con voz informativa.

Las funciones y atribuciones del Consejo Nacional de Estadística y Censos, se encuentran determinadas en el artículo 7 de la Ley, correspondiéndole principalmente: la supervisión, disposición, aprobación y resolución respecto a la ejecución de los censos nacionales, el Programa Nacional de Estadísticas, investigaciones estadísticas no contempladas en el Programa y el funcionamiento del INEC, entre otras.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se crea como una entidad de derecho público, con personería, cuyas principales funciones y atribuciones son las dispuestas en los artículos 10 y 16:

- Coordinar y supervisar la ejecución de los programas y planes de trabajo que deben realizar las demás instituciones del Sistema Estadístico Nacional.
- Operar como centro oficial general de información de datos estadísticos del país.
- Realizar inventarios estadísticos y mantener un archivo centralizado de todos los formularios, boletas, cuestionarios, instrucciones, y más instrumentos de registro que utilice el Sistema Nacional, para obtención de sus estadísticas.
- Canalizar la actualización y la preparación, a través del Instituto Geográfico Militar, de la cartografía necesaria para la ejecución de las investigaciones que realicen las dependencias que conforman el Sistema Estadístico Nacional.
- Realizar los censos de población y vivienda, agropecuarios, económicos y otros, y publicar y distribuir sus resultados, previo conocimiento de la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional y del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

- Realizar El Programa Nacional de Estadística con las demás entidades sujetas al Sistema.

Cabe también señalar, que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 33, instituye el Sistema Nacional de Información como un conjunto organizado de elementos cuyos objetivos principales son la interacción de actores y el acceso, recolección, almacenamiento y transformación de datos de información relevante para la planificación del desarrollo y finanzas públicas.

De acuerdo a lo que establece el artículo 26 del Código, le corresponde a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo la dirección del Sistema de Nacional de Información, a través del cual se coordinará la información estadística y geográfica generada o actualizada.

2. PRINCIPALES PROBLEMAS EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

2.1 MACRO PROBLEMAS

La información, tanto estadística como geográfica, es un elemento necesario y relevante para la planificación y el diseño de políticas públicas. Es esencial para la formulación de los planes de las instituciones gubernamentales, así como para el monitoreo de los mismos. Sin embargo, la ausencia de parámetros que estandaricen y normen el proceso de recopilación y generación de información conllevan a que en varias instituciones del Estado la información estadística y/o geográfica se encuentre dispersa en varias unidades de la institución; ó de otro modo, la unidad que tiene la responsabilidad de centralizar y homogenizar la información, no siempre cumple con su obligación.

Así mismo, algunas entidades del Estado observan limitada su gestión porque la información estadística y/o geográfica que reciben de otra entidad estatal, no guarda conformidad con sus demandas y requerimientos. Aunque en otras circunstancias, se produce información en base a los requerimientos de cada organización, lo cual, ocasiona desfases en el levantamiento, procesamiento y administración.

Adicionalmente, no se han construido las metodologías suficientes para la formulación y cálculo de los indicadores, lo que no permite disponer de información comparable en el tiempo, y por ende poco útil para el seguimiento y evaluación de los procesos.

A lo anterior, se suma el hecho de que los instrumentos de recopilación estadística de carácter continuo, sufren en cada nueva edición incremento o eliminación de una o más temáticas, buscando satisfacer los requerimientos de alguna entidad del Estado; y, la modificación en una o más variables investigadas debido a la experiencia inmediata anterior. Esta situación hace que los resultados de este tipo de instrumentos no sean comparables en el tiempo.

Respecto a la información geográfica, las instituciones no están familiarizadas con ésta y la que producen es limitada y no cubre con los requerimientos que demanda de los sectores público y

privado. Además, las instituciones desconocen de la utilidad de este tipo de información, así como no cuentan con el talento humano especializado en esta área del conocimiento.

2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS

En las fases de generación, procesamiento y administración de la información estadística y geográfica, se identificaron problemas tanto comunes como específicos.

Así, los problemas comunes detectados son:

- No existe un proceso o subproceso referente a la generación, procesamiento y administración de la información en la institución.
- No existe, ni se aplica un manual de buenas prácticas estadísticas ni estándares geográficos para la generación y difusión de la información.
- No existe un plan permanente de capacitación del personal.
- Los recursos económicos asignados son insuficientes.
- El personal no tiene estabilidad laboral.

Los problemas específicos para cada ámbito se detallan a continuación:

Generación de información:

- No se han actualizado las normas legales vigentes de información estadística y geográfica.
- Existe otra institución que produce la misma información.
- El marco muestral utilizado no se actualiza permanentemente.
- Se desconoce el inventario de oferta estadística y geográfica.
- Los usuarios no participan en la generación de requerimientos de información.
- No se realizan estudios sobre la demanda de información.

Procesamiento de información:

- Se requiere asesoramiento externo para el procesamiento de la información.
- Las bases de datos no están organizadas bajo estándares. No se aplican “las mejores prácticas” para la administración de las tecnologías de la información, ni se incluyen procesos que permitan detectar y corregir los errores existentes.

Administración de la información:

- Se requiere asesoramiento externo para la difusión de la información.
- No existen criterios, ni mecanismos de acceso a las bases de datos.

3. VISIÓN ESTRATÉGICA

A través de la Estrategia Nacional de Información para la Planificación se espera fortalecer el Sistema de Información Nacional como un sistema efectivamente integrado, con información oportuna, consistente, confiable, accesible y desagregada, basada en normas y estándares nacionales e internacionales, que le permita constituirse en el sustento indispensable para la planificación del desarrollo a nivel nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial, así como para el seguimiento y evaluación de los planes y programas del sector público.

4. LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN

LINEAMIENTO 1. Adecuar la generación estadística y geográfica a las necesidades de la planificación.

La generación estadística y geográfica, debe guardar relación directa con la información que requiere la Planificación para los niveles nacional, provincial, cantonal y parroquial.

LINEAMIENTO 2. Fortalecer el procesamiento de la información estadística y geográfica requerida para la planificación.

La producción estadística y geográfica, en la actualidad, debe aprovechar los avances registrados en las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia en los procesos de producción estadística. El uso de equipos de gran capacidad para almacenar información y de software adecuados contribuiría a mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística.

LINEAMIENTO 3. Mejorar la administración de la información estadística y geográfica para la planificación.

La capacidad de producir estadísticas depende de varios factores, como: la capacidad técnica de los recursos humanos, los mejores procesos de producción y la disponibilidad de un sistema de difusión de la información que permita conocer de manera ágil la información estadística producida por cada entidad a los usuarios potenciales, mediante sistemas de libre acceso. En definitiva se debe procurar una adecuada administración para que la producción estadística sea útil y oportuna mediante la capacidad de organizar y planificar todas las actividades de manera coordinada y articulada para la producción de información.

LINEAMIENTO 4. Buscar una articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Todo el desarrollo estadístico y geográfico que requiere la planificación, en lo referente a su cobertura, debe tomar en consideración el Art. 280 de la Constitución, que dice: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos técnicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

En este contexto, y en el ámbito de la producción de la información estadística y geográfica requerida para la planificación, es necesario que su cobertura tenga carácter nacional, provincial, cantonal y parroquial y que dicha información sea útil para el seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Mejorar la generación estadística necesaria para la planificación.

La producción estadística debe realizarse de manera coordinada y orientada a cumplir con los requerimientos de la planificación a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial; la información estadística de base recopilada a través de los censos, encuestas por muestreo y registros administrativos, así como la de síntesis macroeconómica y de otra índole, debe ser integrada al S.N.I y, permitir el seguimiento y la evaluación de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de otros instrumentos de planificación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Impulsar el uso de tecnologías de información para mejorar los procesos de producción estadística y geográfica para la planificación.

El mejoramiento de la calidad de la información estadística y geográfica, si bien se logra a través de una permanente actualización y revisión de nuevos conceptos, desarrollos teóricos y prácticos, es necesario que, para su producción utilice el avance de las tecnologías de la información, con lo cual se pueden perfeccionar los instrumentos de recolección, procesamiento y control de calidad.

Utilizar nueva tecnología permitirá, además, desarrollar sistemas de trabajo descentralizados para agilizar los procesos de producción y sistematización de la información.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Elevar la capacidad técnica del recurso humano, y organizar la información estadística y geográfica en un sistema integrado para la difusión y utilización de dicha información.

La capacitación al personal encargado de las tareas estadísticas debe ser continua para garantizar la actualización en aspectos técnicos y metodológicos. Además, los técnicos deben participar en eventos académicos y seminarios con la finalidad de elevar su capacidad creativa que, favorecerá el proceso de producción estadística.

Las fuentes de información estadística básica, censos, encuestas por muestreo, información de registros administrativos e información geográfica, deben integrarse en un sistema para que faciliten su difusión y conocimiento por parte de quienes la demandan para la elaboración de análisis sociales, económicos, ambientales geográficos y de seguimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Mejorar la coordinación para la producción de información estadística y geográfica entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Para la programación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, es necesario que la información producida por el gobierno central y la que producirán los gobiernos autónomos descentralizados, tengan metodologías unificadas; esto con la finalidad de que la

información pueda ser integrada y racionalizada, y sirva de insumo para la evaluación de las metas e indicadores del Plan Nacional de Desarrollo.

Es importante destacar la actividad que tiene que desarrollar la SENPLADES, para la capacitación a las unidades de estadísticas de los gobiernos autónomos descentralizados, en todas sus fases: desde la captación hasta la generación; luego, en el desarrollo metodológico para la generación de estadísticas de síntesis y, finalmente, la construcción de indicadores.

6. PLAN OPERATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.

En este apartado, se identifican los objetivos general y específicos, así como las estrategias, metas y actividades que se proponen para fortalecer el sistema nacional de información.

6.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el Sistema Nacional de Información, a través de intervenciones consensuadas, que mejoren los procesos de producción, procesamiento y administración de información estadística y geográfica relevante para la planificación.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO 1.

Aprovechar la capacidad instalada de las instituciones y el proceso de nueva institucionalización del Estado a efecto de crear procesos y/o subprocesos en las estructuras organizacionales responsables de la generación, procesamiento y administración de la información estadística y geográfica.

ESTRATEGIA

Definir procesos y subprocesos en la generación, procesamiento y administración de la información.

META

Para fines del año 2015, las instituciones prioritarias del Sistema Nacional de Información – S.N.I.– cuentan con el proceso y los sub procesos de Generación, Procesamiento y Administración de información definidos y en funcionamiento.

ACTIVIDADES

- Analizar las estructuras institucionales que conforman el SNI, por procesos.
- Crear el proceso y los sub procesos correspondientes.
- Determinar la visión, misión, actividades y resultados por proceso y sub proceso.
- Aprobar y poner en vigencia el proceso y los sub procesos.

RESPONSABLE

SENPLADES e instituciones prioritarias del S.N.I.

OBJETIVO 2.

Incorporar al sistema de capacitación la acreditación del personal que labora en las tres fases de la información estadística y geográfica, a efecto de contar con talento humano idóneo técnicamente y garantizar su estabilidad.

ESTRATEGIA

Definir un plan de capacitación y acreditación del talento humano.

META

Para fines del año 2013, las instituciones prioritarias del S.N.I., cuentan con talento humano capacitado y acreditado para ejercer funciones y actividades en los sub procesos de generación, procesamiento y administración.

ACTIVIDADES

- Formular el diagnóstico de las competencias técnicas y académicas del talento humano inmerso en el proceso de Estadística e Información, y en los sub procesos de generación, procesamiento y administración.
- Formular, aprobar y ejecutar el plan de capacitación y acreditación.

RESPONSABLE

SENPLADES, instituciones prioritarias del S.N.I., INEC, OAE (Organismo de Acreditación Ecuatoriano).

OBJETIVO 3.

Asegurar que las instituciones prioritarias del S.N.I. cuenten con los recursos financieros necesarios para el desarrollo de las actividades en los ámbitos de generación, procesamiento y administración de la información estadística y geográfica para la planificación.

ESTRATEGIA

Incluir financiamiento necesario para las actividades relacionadas a la generación, procesamiento y administración de la información estadística y geográfica en los presupuestos institucionales.

META

Para el año 2013, las instituciones prioritarias del S.N.I. cuentan con los recursos financieros necesarios para ejecutar las actividades relacionadas a la generación, procesamiento y administración de la información estadística y geográfica relevantes para la planificación.

ACTIVIDADES

- Elaborar el plan anual de actividades relacionadas a la generación, procesamiento y administración de la información estadística y geográfica
- Determinar los recursos financieros necesarios para ejecutar el plan anual de actividades.
- Propender que los recursos financieros requeridos sean aprobados y ejecutados.

RESPONSABLE

SENPLADES, instituciones prioritarias del S.N.I., Ministerio de Finanzas.

OBJETIVO 4.

Impulsar la generación de una nueva normativa o la reforma a la actual Ley de Estadísticas, así como adecuar las normativas institucionales a las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas.

ESTRATEGIA

Adecuar la Ley de Estadística y las normativas institucionales a la nueva estructura jurídica del Estado, y a las demandas sociales de información.

META

Para el año 2012, promulgar la nueva Ley de Estadística.

ACTIVIDADES

- Proveer insumos técnicos y aportar al debate de la Ley Estadística en la Asamblea Nacional.
- Aprobar la reforma o nueva Ley de Estadística.
- Analizar las normativas institucionales de las entidades que conforman el S.N.I.
- Elaborar las normativas institucionales en concordancia con las disposiciones y mandatos del Código Orgánico de Planificación y Finanzas, y de la nueva Ley de Estadística.
- Aprobar las reformas a las normativas institucionales.

RESPONSABLE

CONEC, INEC, SENPLADES, Función ejecutiva y legislativa, instituciones competentes.

OBJETIVO 5.

Potencializar el asesoramiento externo para el cumplimiento de las responsabilidades, mediante la real y efectiva transferencia de tecnología y conocimientos.

ESTRATEGIA

Definir instrumentos y metodología de transferencia de tecnología y conocimientos

META

- Para el año 2013, las instituciones prioritarias del S.N.I. cuentan con los instrumentos y mecanismos de transferencia de tecnología, conocimientos y evaluación.
- Para diciembre del año 2013, las instituciones prioritarias de S.N.I. cuentan con informes de evaluación del asesoramiento y transferencia.

ACTIVIDADES

- Definir los requerimientos de asesoramiento externo para las actividades relacionadas a la generación, procesamiento y administración de la información estadística y geográfica
- Determinar proveedores del asesoramiento externo.
- Diseñar y aprobar mecanismos de transferencia de tecnología y conocimientos.
- Ejecutar mecanismos de transferencia de tecnología y conocimientos concurrentes y ex post.
- Evaluar el asesoramiento recibido y la transferencia de tecnología y conocimientos.

RESPONSABLE

SENPLADES, instituciones prioritarias del S.N.I., INEC.

OBJETIVO 6.

Establecer mecanismos e instrumentos de identificación y coordinación permanente, a efecto de reducir o eliminar la duplicidad o traslape en las actividades y acciones entre las instituciones que generan información estadística y geográfica.

ESTRATEGIA

Definir competencias institucionales en el campo de la generación estadística y de información.

META

Hasta diciembre del 2013, las instituciones prioritarias del S.N.I. cumplirán exclusivamente con las competencias y responsabilidades asignadas.

ACTIVIDADES

- Generar un inventario de producción estadística y de información de las entidades que conforman el S.N.I.
- Determinar competencias de cada una de las entidades en la generación de estadísticas e información.
- Evaluar el cumplimiento de las competencias y responsabilidades por institución.

RESPONSABLE

SENPLADES, instituciones prioritarias del S.N.I., INEC.

OBJETIVO 7.

Mejorar la generación estadística necesaria para la planificación.

ESTRATEGIA

Adecuar la información estadística a los requerimientos de la planificación

META

Hasta diciembre del 2015 el S.N.I. cuenta con las estadísticas para la planificación provenientes de las instituciones prioritarias.

ACTIVIDADES

- Definir indicadores necesarios para la planificación.
- Ajustar las investigaciones estadísticas a los requerimientos de la planificación.

RESPONSABLE

SENPLADES, INEC.

OBJETIVO 8.

Fortalecer el procesamiento de la información estadística y geográfica, bajo el concepto de bases de datos estructuradas y distribuidas.

ESTRATEGIA

Garantizar la eficiencia y calidad en el procesamiento de la información estadística y geográfica.

META

Hasta el tercer trimestre del 2013 las entidades prioritarias del S.N.I. contarán con procesos que coadyuven a disponer de datos e información oportuna y de calidad.

ACTIVIDADES

- Realizar un inventario de hardware, software y seguridad informática utilizados, en las entidades prioritarias del S.N.I.
- Determinar el presupuesto requerido para la actualización.
- Implementar la actualización en las entidades que lo requieran

RESPONSABLE

SENPLADES, instituciones prioritarias del S.N.I., INEC.

OBJETIVO 9.

Elaborar e implantar una normativa técnica sobre Buenas Prácticas para la generación y procesamiento de información estadística y geográfica.

ESTRATEGIA

Garantizar la elaboración, divulgación e implantación de la normativa técnica de Buenas Prácticas en la generación y procesamiento de información estadística y geográfica.

META

Hasta diciembre del 2013 se contara, divulgará y aplicará la normativa técnica de Buenas Prácticas Estadísticas, al menos en las instituciones del S.N.I., priorizadas.

ACTIVIDADES

- Conformación de un grupo de expertos estadísticos para la elaboración de la normativa técnica de Buenas prácticas Estadísticas.
- Analizar los procesos y subprocesos de generación y procesamiento de la información estadística y geográfica, con fines de registro y descripción de buenos hábitos, usos y costumbres en la aplicación de técnicas y procedimientos estadísticos.
- Elaboración, aprobación, socialización e implementación de la normativa técnica de Buenas Prácticas Estadísticas.

RESPONSABLE

SENPLADES, INEC.

OBJETIVO 10.

Potenciar la participación y uso de la información por parte de los usuarios tanto del sector público, como del privado.

ESTRATEGIA

Establecer un sistema de comunicación y sensibilización sobre la importancia y utilización de las estadísticas y de la información.

META

Hasta el año 2015 se cuenta con mecanismos de socialización y acceso a instrumentos de participación y uso de la información por parte de los usuarios.

ACTIVIDADES

- Realizar el diagnóstico de demanda y uso de la información.
- Definir y ejecutar mecanismos de socialización y acceso a la información estadística.
- Definir y ejecutar instrumentos de participación y uso de la información por parte de los usuarios.
- Realizar monitoreo y evaluación de la participación y uso de la información.

RESPONSABLE

SENPLADES, Instituciones prioritarias del S.N.I., INEC.

OBJETIVO 11.

Garantizar la interrelación y coordinación sostenida y permanente entre los organismos del S.N.I. con la SENPLADES y el INEC.

ESTRATEGIA

Definir vínculos permanentes de coordinación entre las instituciones prioritarias del S.N.I.

META

Hasta diciembre del 2012 se encuentran estructurados los convenios y comisiones de coordinación con las instituciones prioritarias del S.N.I.

ACTIVIDADES

- Definir temas y acciones de coordinación intra e inter institucional.
- Elaborar convenios inter-institucionales o sectoriales entre las oficinas de estadísticas y los productores de información.
- Conformar comisiones interinstitucionales, con agendas de trabajo.

RESPONSABLE

SENPLADES, Instituciones prioritarias del S.N.I., INEC.